



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PAZ CONVOCA

A las y los estudiantes de este Instituto Tecnológico a participar en los cursos de verano 2026 conforme a las siguientes:

BASES

1. Los cursos de verano modalidad escolarizada, se realizarán del 15 de junio al 24 de julio del presente año.
2. Los grupos deberán conformarse con un **mínimo de 15** o un **máximo de 30 estudiantes** por asignatura (incluyendo 5 estudiantes en movilidad)
3. Las y los estudiantes responsables de la organización del curso de verano **podrán solicitar el curso de verano del catálogo de asignaturas autorizados** por carrera a la División de Estudios Profesionales, al siguiente correo veranos@lapaz.tecnm.mx. A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 7 de mayo del presente año.
4. La publicación de horarios para cursos confirmados por el Instituto Tecnológico de La Paz será el día 27 de mayo del 2026.
5. Por cada grupo que solicite un curso de verano del catálogo deberán nombrar 2 **representantes responsables** los cuales tendrán a su cargo las siguientes actividades:
 - a. **Una vez que se publique los cursos confirmados podrán solicitar el formato** oficial de estudiantes **DEFINITIVOS Y CONFIRMADOS** del curso de verano, llenar carta responsiva y presentar identificación oficial (INE). Es obligatorio acudir los representantes responsables a la División de Estudios Profesionales.
 - b. El representante responsable coordinará a las y los estudiantes de su lista para reunir el importe total del curso de verano y realizará un único pago por la totalidad del costo. Deberá acudir a la División de Estudios Profesionales para entregar una copia de la lista oficial de estudiantes confirmados. Posteriormente, se le generará un número de cuenta, con el cual deberá acudir al banco para realizar el pago del curso de verano antes del 2 de junio del presente año

Recursos financieros notificará a la División de Estudios Profesionales la certificación del pago del curso de verano, para la inscripción de los estudiantes.





- c. Los comprobantes bancarios de cada curso de verano serán canjeados por el recibo oficial de pago en el departamento de **recursos financieros del 27 de mayo al 5 de junio del presente año** en un horario de 9:00 a 14:00hrs
6. **El horario de clases estará comprendido de 7:00am a 16:00hrs**, el número de horas de clase por semana, se establecen distribuyendo el total de horas y los créditos de la asignatura en un semestre, distribuyendo en 6 semanas incluyendo el proceso de evaluación (ver tabla de distribución y costos).

CURSOS DE VERANO			
HORAS SEMANAS	CRÉDITOS	TOTAL DE HORAS CURSO	COSTO
4 SEMANAS DE 11 HORAS	4	64	\$ 32,000.00
2 SEMANAS DE 10 HORAS			
5 SEMANAS DE 14 HORAS	5	80	\$40,000.00
1 SEMANA DE 10 HORAS			
6 SEMANAS DE 16 HORAS	6	96	\$48,000.00
2 SEMANAS DE 20 HORAS	7	112	\$56,000.00
3 SEMANAS DE 19 HORAS			
1 SEMANA DE 15 HORAS			
4 SEMANAS DE 22 HORAS	8	128	\$64,000.00
2 SEMANAS DE 20 HORAS			

La inscripción de las y los estudiantes al curso de verano se realizará del 8 de junio al 10 de junio del 2026, a través de las coordinaciones de carrera, a **partir del 11 de junio deben revisar su Kardex para validar su inscripción al curso.**

No existirá reembolso económico ante una situación de deserción por cualquier motivo.

7. Las solicitudes de estudiantes para reinscribirse a cursos de verano en planes de estudios distintos al que pertenecen el estudiante serán analizadas, y en su caso, autorizadas para su convalidación por el Jefe de la División de Estudios Profesionales.
8. Requisitos de inscripción:
- Comprobar acreditación de competencia previas establecidas por cada materia.
 - Estar dentro de plazo de los 12 semestres para la conclusión de su plan de estudio
 - Cubrir cuota de reinscripción por concepto de curso de verano
 - Las y los estudiantes podrán reinscribirse en verano a uno o dos cursos como máximo, conforme a los requisitos establecidos en el Lineamiento Vigente para la operación del curso de verano.
 - En caso de tener asignatura en curso especial, podrá cursar **ÚNICAMENTE** curso de verano de dicha materia.





9. La publicación de horarios para cursos confirmados (pagados en su totalidad) será el día 12 de junio del 2026.
10. El número de horas de clase por semana, se establecen distribuyendo el total de horas y los créditos de la asignatura en un semestre, distribuyendo en 6 semanas incluyendo el proceso de evaluación (ver tabla de distribución y costos).
11. La baja voluntaria podrá ser del 15 al 19 de junio para los estudiantes que estén inscritos únicamente, por lo cual deberá solicitar por escrito a la División de Estudios Profesionales, transcurrido el periodo no procede la solicitud.
12. Los cursos estarán sujetos a lo establecido en el **Lineamiento para operación de los cursos de verano versión 2015**.
13. Las y los estudiantes interesados en cursar verano en otro instituto, están sujetos a lineamiento de movilidad estudiantil vigente.
14. **Los casos no previstos en la convocatoria, será atendidos por la Jefa de la División de Estudios Profesionales y/o coordinador de curso de verano, dependiente de la subdirección académica.**

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®


MARIO CORTÉS LARRINAGA
DIRECTOR

La Paz B.C.S., 24 de marzo 2026.



2026
año de
**Margarita
Maza**





Catálogo curso de verano 2026

CIENCIAS BÁSICAS

NUM.	MATERIA	CLAVE	CRÉDITOS
1	CALCULO DIFERENCIAL	ACF-0901	5
2	ALGEBRA LINEAL	ACF-0903	5
3	CÁLCULO VECTORIAL	ACF-0904	5
4	ECUACIONES DIFERENCIALES	ACF-0905	5
5	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	ICC-1029	4

ING.ELECTROMECAÁNICA

NUM.	MATERIA	CLAVE	CRÉDITOS
1	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	EMH-1016	4
2	MECÁNICA DE FLUIDOS	EME-1020	4
3	AHORRO DE ENERGÍA	EMJ-1002	6
4	INGENIERÍA DE CONTROL CLÁSICO	EMJ-1014	6
5	SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA	EMF-2024	5

Nota importante:

Los programas educativos que no aparecen en el catálogo, y que estén interesados en abrir un curso de verano, deberán acudir a la División de Estudios Profesionales.

